



S I N D I C A T U R A

Chihuahua

2018-2021

# Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua

---

ENERO – MARZO 2019

---



# Contenido

---

## Informe Trimestral de Actividades



<b>Por un Gobierno Abierto</b>	<b>04</b>
<b>Nuestro segundo trimestre (Infografía)</b>	<b>06</b>
<b>La 3de3 del equipo de la Sindicatura y el Cabildo</b>	<b>08</b>
<b>www.sindicatura.mx</b>	<b>10</b>
<b>Propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana</b>	<b>12</b>
<b>#SindicaturaUniversitaria</b>	<b>15</b>
<b>Nuestro Consejo Consultivo</b>	<b>16</b>
<b>Reunión Estatal de Síndicos</b>	<b>17</b>
<b>Nuestro municipio</b>	<b>18</b>
• <b>Ingresos y Egresos.</b>	<b>19</b>
• <b>¿En qué gasta el municipio?</b>	<b>24</b>
• <b>¿En qué gastan las dependencias?</b>	<b>25</b>
• <b>Análisis de compras, adquisiciones, contrataciones y proveedores del municipio.</b>	<b>27</b>
• <b>Cuenta pública. Análisis de ampliaciones presupuestales 2018.</b>	<b>30</b>
• <b>Ánálisis de Desarrollo Urbano.</b>	<b>38</b>
<b>Revisiones y auditorías</b>	<b>41</b>
• <b>A) Revisión de la plantilla de trabajo.</b>	<b>43</b>
• <b>1. Oficialía Mayor.</b>	<b>44</b>
• <b>2. Tesorería Municipal.</b>	<b>45</b>
• <b>3. CAPPsi.</b>	<b>46</b>
• <b>B) Relleno sanitario.</b>	<b>47</b>
• <b>4. Funcionamiento del Relleno sanitario</b>	<b>48</b>
• <b>C) CAPPsi.</b>	<b>49</b>
• <b>5. Revisión de estados financieros del CAPPsi.</b>	<b>50</b>
• <b>D) El Taller municipal y sus proveedores</b>	<b>51</b>
• <b>6. Rev. del funcionamiento del taller municipal y sus proveedores.</b>	<b>52</b>
• <b>E) Revisión del servicio de recolección de basura habitacional.</b>	<b>53</b>
• <b>7. Aseo Urbano de Chihuahua S.A de C.V.</b>	<b>54</b>
• <b>8. Aseo Urbano Estrada S.A. de C.V.</b>	<b>55</b>
• <b>F) Revisiones de obra pública.</b>	<b>56</b>
• <b>Revisiones turnadas.</b>	<b>59</b>
<b>Trabajo del Ayuntamiento</b>	<b>60</b>

---

# Por un Gobierno Abierto



**L**legamos al segundo trimestre de esta gestión con mucho ánimo de seguir construyendo una Sindicatura que empuje y represente en todo momento los principios de un Gobierno Abierto.

No vamos a olvidar que nuestro país y nuestro Chihuahua han padecido la corrupción y los malos manejos de administraciones anteriores que fueron obstáculo para mejorar la vida de las personas que tendrían que beneficiarse de la infraestructura y los servicios públicos.

Por esta razón, desde la Sindicatura queremos establecer acciones permanentes de transparencia proactiva que permitan construir alianzas con las y los chihuahuenses, para revisar de forma colectiva el ejercicio del gasto y la toma de decisiones del gobierno municipal. Solo junto con ustedes, construiremos dinámicas de vigilancia continua sobre nuestro municipio.

Para estos primeros meses de trabajo he refrendado mi convicción de hacer del servicio público un sinónimo de excelencia y que esté a la altura de las personas que habitan la ciudad. Considero que una de las principales responsabilidades que tenemos los funcionarios públicos es desarrollar acciones para profesionalizar la administración municipal y a las y los trabajadores que la integran. En este sentido, no dejaré de hacer todo lo que esté en mis manos para consolidar a la Sindicatura como un área que revise, vigile y prevenga malas prácticas y actos de corrupción.

Durante este periodo desarrollamos una herramienta fundamental para nuestro trabajo: [www.sindicatura.mx](http://www.sindicatura.mx). Esta plataforma permitirá a las personas conocer cuál es el trabajo que se lleva a cabo en las comisiones de regidores y el cabildo, dará seguimiento al ejercicio presupuestal del gobierno municipal mes a mes y publicará los principales proveedores y contratistas de obra pública del municipio. Con este esfuerzo queremos darle certeza a las y los chihuahuenses sobre el destino de los recursos que son de nuestra ciudad.

Debo reconocer la disposición de la gran mayoría de las dependencias y personas que integran el gobierno municipal, pues el compromiso que tienen con la transparencia y la rendición de cuentas ha sido plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo, e incluso, se ha manifestado con la votación unánime de todas las y los regidores sobre la propuesta que hicimos desde la Sindicatura de hacer pública la 3de3 de quienes integramos el Ayuntamiento.

Sin embargo, el reto apenas comienza, seguiremos trabajando para que cada funcionario y funcionaria pública asuma la importancia de la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y la prevención de actos de corrupción.

Con este segundo informe trimestral rendimos cuentas sobre el trabajo hecho por la Sindicatura, y, además, abrimos un espacio de discusión para participar y exigir los cambios que esperamos para nuestra ciudad.

**“No dejaré de hacer todo lo que esté en mis manos para consolidar a la Sindicatura como un área que revise, vigile y prevenga malas prácticas y actos de corrupción”**



**Amin Anchondo**

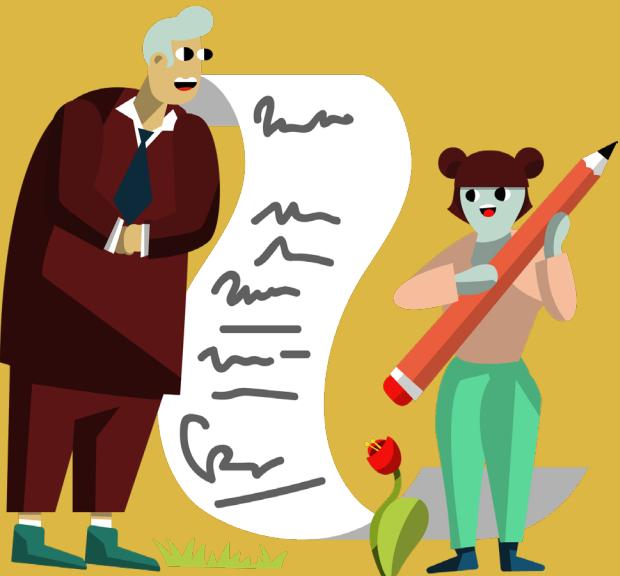
# NUESTRO SEGUNDO TRIMESTRE

**1** Desarrollamos [www.sindicatura.mx](http://www.sindicatura.mx) una herramienta modelo para transparentar y rendir cuentas desde los gobiernos locales.



**3** Propusimos un Reglamento de Participación Ciudadana en el que las personas decidan en qué y cómo gastar los recursos del municipio a través de presupuestos participativos.

**2** Hicimos pública la 3de3 de todo el equipo de la Sindicatura y propusimos que cada regidor y regidora también lo hiciera.



**4** Firmamos convenios con universidades para que estudiantes vean a la Sindicatura como un espacio para desarrollar su profesión y vocación de servicio.



5

Continuamos la revisión de aviadores.

6 Realizamos más de 25 inspecciones de obra.



7

Turnamos 5 observaciones para que sean revisadas por el Ayuntamiento.



8

Revisamos el correcto funcionamiento del taller municipal y el relleno sanitario.



9

Auditamos al Centro de Atención y Prevención Psicológica CAPPsi.



10

Analizamos la cuenta pública y las ampliaciones presupuestales en 2018.



## La 3de3 del equipo de la Sindicatura y el Cabildo

La transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se deben convertir en ejes transversales en el quehacer de todos los gobiernos. Como consecuencia de una serie de actos y omisiones en perjuicio de las instituciones y las personas, surge la necesidad de implementar herramientas, controles y esquemas que prevengan posibles conflictos de interés y actos de corrupción.

Y si bien con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción se amplió la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses a más servidores públicos, aún hay aspectos en los que debemos trabajar, como el que se integre la declaración fiscal y se motive a que las y los servidores públicos hagan públicos los datos de sus declaraciones.

La sociedad civil organizada y la movilización de miles de personas en todo el país en contra de la corrupción, han sido parte fundamental en la implementación de esquemas de transparencia y rendición de cuentas; un ejemplo de ello es la **iniciativa 3de3**, llamada así por la integración de las declaraciones patrimonial, fiscal y de interés. La **3de3** nos permite saber si las y los funcionarios han pagado sus impuestos, sus posibles conflictos de interés a la hora de representarnos y conocer, a través de su patrimonio, si se han enriquecido ilícitamente.

La **3de3** ha venido a fortalecer lo que por ley debemos transparentar, pues sus formatos y presentación permiten que todas las personas podamos acceder a la información de forma sencilla y clara.

Este gobierno municipal se ha comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, muestra de ello es el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, en el cual a través del eje Ciudad Mejor Administrada, se estableció una meta muy importante: la presentación obligatoria de la **3de3** de las y los funcionarios públicos entrantes.

Estamos convencidos que cuando se trata de empujar la transparencia, debemos empezar en casa. Nuestra alcaldesa, algunos regidores y regidoras y un servidor, habíamos presentado ya nuestra declaración patrimonial, fiscal y de interés, pero no era suficiente. Es por esto que promovimos en el Cabildo la obligatoriedad de la presentación **3de3** de todos los miembros del Ayuntamiento. El 13 de marzo en sesión, se votó de manera unánime que cada representante en el cabildo presentará su declaración a más tardar el 9 de mayo 2019.

Hoy en el Ayuntamiento de Chihuahua, tenemos la oportunidad de ser un ejemplo en el país sobre rendición de cuentas, transparencia proactiva y combate a la corrupción en gobiernos locales.

Es nuestra responsabilidad trabajar para saldar la deuda histórica de opacidad y malos manejos en nuestro país.





18-2021



# Una herramienta para la vigilancia ciudadana: [www.sindicatura.mx](http://www.sindicatura.mx)

Esta página es resultado del trabajo del equipo de la Sindicatura y uno de los objetivos más importantes que nos hemos establecido: poner la información más importante del municipio al alcance de todas las personas. Con [www.sindicatura.mx](http://www.sindicatura.mx) garantizamos el primero de los principios fundamentales del Gobierno Abierto: la transparencia proactiva.

Hemos sido cuidadosos de que nuestra información cumpla con los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos del Banco Interamericano de Desarrollo: abiertos por defecto, oportunos y exhaustivos, accesibles y utilizables, comparables e interoperables. Todo esto para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana.

En esta plataforma también damos cumplimiento al compromiso que hicimos de ser la primera área del gobierno municipal en la que todo el personal hace pública su **3de3** y su CV.

Además, con esta herramienta queremos asegurar que personas, medios de comunicación y organizaciones tengan a la mano información que les permita vigilar los recursos y las decisiones del municipio como:

1.- Todos los videos de las sesiones de comisiones de regidores y de cabildo, que actualmente se transmiten en la página de Facebook del municipio, así como los documentos de trabajo del ayuntamiento, como actas y dictámenes.

2.- El seguimiento mensual al ejercicio del presupuesto del municipio, por cada una de las dependencias.

3.- Todos los contratos del municipio en materia de compras, adquisiciones, contrataciones y obra pública acomodados por proveedores y montos.

4.- Los metros cuadrados y los asuntos aprobados por el gobierno municipal en materia de desarrollo urbano.

5.-Los expedientes de las inspecciones y auditorías que lleva a cabo esta Sindicatura a las dependencias del Gobierno Municipal.

**Entre las principales secciones de la página están:**

**Tu Ayuntamiento:** Inspirada en la iniciativa regidor.mx que ha sido reconocida en el país por ordenar y transparentar todo el trabajo de las comisiones de regidores y el Cabildo.

**Agenda Abierta:** Cumpliendo con otro compromiso hecho con las personas, hacemos pública mi agenda de trabajo.

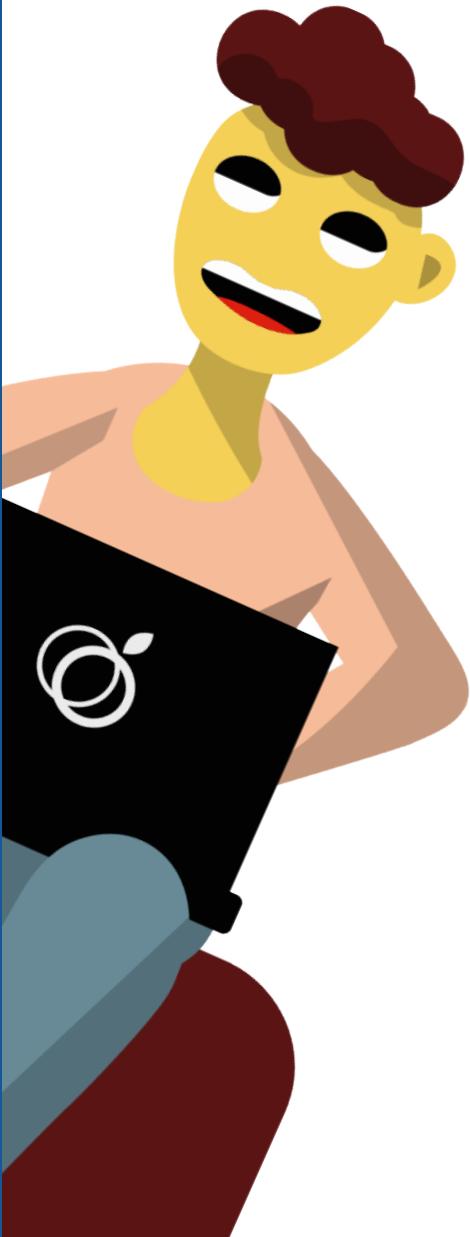
**Información para todas (las personas):** Aquí publicamos los documentos más importantes que creemos que es necesario compartir desde la Sindicatura, desde nuestras convocatorias hasta el presupuesto de egresos del municipio.

**Cómo Vamos:** En esta sección hemos desarrollado al momento **6** indicadores que creemos estratégicos para el seguimiento del trabajo del municipio: presupuesto, desarrollo urbano, asuntos de cabildo, desincorporaciones, obra pública y compras y adquisiciones. Para la revisión de cada uno de estos indicadores las personas podrán revisar gráficas y descargar archivos en formatos que pueden manipular y comparar a su conveniencia.

**Uno de los aspectos más importantes de esta plataforma desde nuestro punto de vista es que el código es abierto, es decir, cualquier sindicatura u organización, en Chihuahua o el resto del país, que quiera replicar herramientas de la plataforma, está en la posibilidad de hacerlo.**

- 
- Noticias
  - AgendaAbierta
  - Revisiones
  - Comisiones
  - Presupuestos

[www.sindicatura.mx](http://www.sindicatura.mx)



Además, acudimos a la Ciudad de México para poder presentar la herramienta y recibir retroalimentación de las organizaciones más importantes en temas de corrupción y transparencia. Nos reunimos con el equipo de **Mexicanos Contra la Corrupción**, **FUNDAR**, **CIMTRA**, **México Evalúa**, **IMCO**, **Artículo 19** y el **INAI**. Todas estas organizaciones reconocieron el importante trabajo que debemos hacer desde los municipios para transparentar de forma clara y proactiva el destino de los recursos públicos.

La meta de esta Sindicatura es **generar una verdadera cultura de transparencia** para lograr una sociedad más informada, más exigente y, desde luego, más participativa, a fin de impulsar juntos un gobierno abierto.



# Propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana

El gobierno municipal tiene en su poder la oportunidad de dejar un legado muy importante para nuestra ciudad en temas de participación ciudadana.

El año pasado se aprobó en el estado la **Ley Estatal de Participación Ciudadana**, la cual tendrá que reglamentarse próximamente en nuestro municipio. El reto es hacer que esta ley sea el piso y no el techo del reglamento. Es decir, tenemos que hacer que las herramientas que le demos a las personas para participar sean un referente real y cercano de participación.

En esta importante coyuntura, queremos que Chihuahua sea modelo para implementar figuras como Cabildo Abierto y Presupuestos Participativos.

Llevando a la realidad estas figuras permitiremos que las y los chihuahuenses puedan participar, vigilar e intervenir en las decisiones que les afectan. Queremos desarrollar obras públicas pensadas y diseñadas por las personas y para las personas.

Los alcances de un buen reglamento de participación ciudadana incluye la recuperación de la confianza en las instituciones, el fortalecimiento del tejido social y el involucramiento de más ciudadanos en las decisiones del gobierno.

## Estos son algunos puntos que buscamos se reglamenten:

1. Aplicar el mecanismo de **Cabildo Abierto** para que las personas conozcan y participen directamente en las sesiones del Ayuntamiento y en las comisiones de regidores de forma ordenada y respetuosa. Y que la información como calendarios de sesiones, convocatorias, órdenes del día, actas y dictámenes, se encuentren al alcance de cada ciudadano a través de un portal.



2. Construir un mecanismo de **presupuesto participativo** que sea una herramienta para que de manera proporcional en todas las zonas de la ciudad, las personas se organicen y desarrollen proyectos que puedan ser votados en sus colonias en un margen amplio de días y horarios.

3. Acercar el presupuesto participativo a todas las personas, incluidas aquellas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores y pueblos indígenas, pues si bien, **la sociedad civil organizada** es parte fundamental del desarrollo de este mecanismo, es la población que vive la ciudad de manera diferenciada (sin importar, capacidades, identidades o condiciones) la que debe decidir.

Estamos convencidos que la discusión sobre este reglamento dará para mucho, y no es cosa menor, ya que la Ley de Participación Ciudadana Estatal estipula que el 5% de los ingresos de libre disposición del municipio serán destinados a la herramienta de Presupuestos Participativos, que para 2019 equivale a casi 130 millones de pesos.

Por esta razón, también queremos aprovechar este informe para invitar a todas las personas, organizaciones, cámaras empresariales y académicos interesados en colaborar en la construcción del Reglamento de Participación Ciudadana, el cual será la base para el involucramiento de todas y todos en las decisiones de nuestra ciudad.



### Mesas de trabajo para reglamento de participación ciudadana con sociedad civil y regidurías

El compromiso de las y los regidores involucrados es abrir los espacios necesarios a las personas para que a finales del mes de mayo pueda estar terminado esta importante reglamentación. Así que si quieras participar y hacer que tus propuestas sean consideradas puedes llamar a:

#### **Laura Patricia Contreras Duarte**

Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana  
laura.contreras@mpiochih.gob.mx  
614 156 6791

#### **José Alfredo Chávez Madrid**

Presidente de la Comisión de Gobernación  
joseal.chavez@mpiochih.gob.mx  
614 110 2335

**Si quieres conocer nuestra propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Chihuahua visita:**

[www.sindicatura.mx/transparencia](http://www.sindicatura.mx/transparencia)





# #Sindicatura Universitaria

En la Sindicatura estamos convencidos que debemos cambiar la percepción que tienen las y los jóvenes sobre el servicio público y el gobierno. Pero eso solo sucederá si logramos que las y los universitarios vean en las instituciones un espacio para desarrollar su profesión, capacidades y vocación de servicio.

Esto nos llevó a crear nuestro programa **#SindicaturaUniversitaria**, en el que firmamos convenios con las principales universidades de la ciudad para que sus estudiantes puedan desarrollarse laboralmente haciendo su servicio social y prácticas profesionales en la Sindicatura.

Necesitamos que las y los nuevos profesionistas de nuestra ciudad quieran poner todos sus conocimientos y capacidades en beneficio del servicio público. Por eso es que abrimos nuestras áreas de Auditoría Contable, Auditoría Obra Pública, Auditoría Jurídica, Contraloría Social y Comunicación Social a toda la comunidad universitaria.

Para desarrollar este programa la Sindicatura brindará capacitación, información y todas las herramientas necesarias a las y los jóvenes que participen.

**Para conocer más sobre este  
programa visita:**

[www.sindicatura.mx/wpsi/](http://www.sindicatura.mx/wpsi/)



# NUESTRO CONSEJO CONSULTIVO



Seguimos trabajando de la mano del Consejo Consultivo en la revisión y evaluación del trabajo que realizamos. Luego del proceso de **#LosMejoresAlGobierno**, el CCS sesionó tres veces y revisamos los siguientes temas:

## Sesión del día 16 de enero

Presentamos el proyecto de [www.sindicatura.mx](http://www.sindicatura.mx) para recibir retroalimentación de las y los consejeros. Revisamos la calidad de la información y los indicadores para medir el trabajo el municipio.

## Sesión del día 21 de febrero

Estudiamos la iniciativa de Reglamento de Participación Ciudadana para el municipio de Chihuahua presentada por la Sindicatura. Acordamos impulsar una reglamentación progresista, que incluyera la herramienta de presupuesto participativo y cabildo abierto, además de difundir la propuesta con sociedad civil organizada. Además el CCS propuso la creación de una herramienta para la evaluación de la Sindicatura a través de una serie de indicadores, para revisar nuestro trabajo y el cumplimiento de las obligaciones que nos otorga la ley.

## Sesión del día 11 de abril

Presentamos y analizamos con nuestro Consejo el material que conformaría este 2do Informe Trimestral, dimos seguimiento a la iniciativa de Reglamento de Participación Ciudadana y conversamos sobre las iniciativas de reforma a la ley que se han presentado ante el Congreso, para fortalecer a las sindicaturas en nuestro Estado.

En cada sesión, presentamos al CCS las actividades que realizamos en la Sindicatura con la finalidad de obtener su retroalimentación desde enfoques multidisciplinarios en los cuales cada consejero y consejera se especializa.

Creemos en la participación y colaboración de las personas en los asuntos de los gobiernos y nuestro consejo es el ejemplo.



*Creemos en la participación y colaboración de las personas en los asuntos de los gobiernos y nuestro consejo es el ejemplo.*



25 de enero



12 de abril

## Reunión Estatal de Sindicaturas

La colaboración interinstitucional es fundamental para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, es por esto que conformamos la Coordinación Estatal de Sindicaturas.

Para dar seguimiento al trabajo, hemos tenido dos reuniones este trimestre con sindicaturas de todo el estado para trabajar sobre los retos que cada municipio tiene para la rendición de cuentas y vigilancia de recursos.

### Reunión 25 de enero de 2019:

- Nos reunimos 45 síndicas y síndicos acompañados del Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, con quien conversamos sobre la relación de colaboración y fortalecimiento entre las sindicaturas y la auditoría.
- Dimos seguimiento a la iniciativa de reforma al Código Municipal del Estado, la cual busca fortalecer a las sindicaturas a través de una autonomía financiera y se encuentra en estudio en el Congreso del Estado.
- Acordamos establecer formalmente a la Coordinación Estatal de Síndicos, como una organización comprometida con las y los chihuahuenses, a través de la cual intercambiemos ideas, experiencias y buenas prácticas, que nos permitan a las Sindicaturas lograr nuestros objetivos como garantes del patrimonio municipal y entidades fiscalizadoras del gasto público y promovamos la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
- Se acordó que la Sindicatura de Chihuahua representará a la Coordinación, acompañada de 5 síndicas y síndicos que representan a las diferentes zonas de nuestro Estado.



COORDINACIÓN  
ESTATAL DE SÍNDICOS  
DE CHIHUAHUA

➤ Y acordamos integrar un programa de capacitaciones que nos permita estar en constante aprendizaje y crecimiento.

### Reunión 12 de abril de 2019:

➤ Asistió la Mtra. Gema Chávez, titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, con quien dialogamos sobre el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, las diferencias entre faltas administrativas y delitos, así como las formas en que las sindicaturas podemos colaborar desde nuestros municipios con la Fiscalía y el combate a la corrupción en Chihuahua.

➤ Analizamos las 3 iniciativas de reforma al Código Municipal relativas al quehacer de las sindicaturas, su fortalecimiento y autonomía presupuestal, las cuales al día de hoy se continúan revisando en el Congreso del Estado.

➤ Acordamos el esquema de trabajo de la Coordinación, la cual será encabezada por un Comité, que está conformado por 6 síndicas y síndicos que representan a los 67 municipios de nuestro Estado a través de 6 regiones: norte, oeste, suroeste, sur, sureste y centro.

**Siquieres conocer más sobre esta reunión visita la sección:  
[www.sindicatura.mx/noticias](http://www.sindicatura.mx/noticias)**



# Nuestro Municipio

# Ingresos y Egresos municipales

01 de enero a 31 de marzo de 2019

## INGRESOS

Total Ingresos:  
**\$1,199,994,737.00**

IMPUESTOS: <b>\$660,805,305.00</b>	DERECHOS: <b>\$105,203,693.00</b>	APROVECHAMIENTOS: <b>\$3,907,478.00</b>	APORTACIONES: <b>\$122,932,248.00</b>	PARTICIPACIONES: <b>\$266,454,667.00</b>
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS: <b>\$35,452,594.00</b>	PRODUCTOS: <b>\$5,236,736.00</b>	CONVENIOS: <b>\$2,016.00</b>	EMPRÉSITOS: <b>\$00.00</b>	



## EGRESOS

Total Egresos:  
**\$677,715,000.00**

SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL: <b>\$159,228,972.00</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: <b>\$179,660,978.00</b>	SERVICIOS GUBERNAMENTALES: <b>\$121,226,848.00</b>	COSTO FINANCIERO DEUDA: <b>\$8,875,186.00</b>	PROMOCIÓN Y FOMENTO: <b>\$10,793,346.00</b>
INVERSIÓN: <b>\$93,653,334.00</b>	APOYOS AL PROCESO PRESUPUESTARIO: <b>\$39,000.00</b>	PENSIONES Y JUBILACIONES: <b>\$104,237,336.00</b>	COMPROMISOS: <b>\$00.00</b>	

Fuente. Tesorería Municipal

# INGRESOS

**IMPUESTOS: \$660,805,305.00**

**Algunos de ellos son:**

- **Predial:** Monto que pagan las personas por tener una propiedad.
- **Traslación de dominio:** Monto que pagan las personas al adquirir una propiedad.
- **Espectáculos públicos:** Monto que se paga por los espectáculos públicos con fines de lucro.

**DERECHOS: \$105,203,693.00**

Ingresos por servicios administrativos y técnicos prestados por el municipio y el cobro por uso de espacios públicos.

**APROVECHAMIENTOS: \$3,907,478.00**

Ingresos por las actividades de regular la relación del gobierno con particulares.  
(Ej. multas federales que cobra el municipio)

**APORTACIONES: \$122,932,248.00**

Recursos provenientes del Estado y la Federación para un tema en particular.

**PARTICIPACIONES: \$266,454,667.00**

Recursos provenientes del Estado y la Federación que el Ayuntamiento decide dónde ejercer.

**CONTRIBUCIONES DE MEJORA: \$35,452,594.00**

Contribuciones que hacen sujetos por beneficios que reciben del municipio, principalmente por obra pública.  
(Ej. Mejoras en universidades)

**PRODUCTOS: \$5,236,736.00**

Lo que recibe el municipio en su relación como particular con otro particular, principalmente por enajenación, arrendamiento o explotación de los bienes municipales.

**CONVENIOS: \$2,016.00**

Acuerdos celebrados con otros ámbitos de gobierno para que se les trasladen recursos adicionales para desempeñar funciones específicas.

**EMPRÉSITOS: \$00.00**

Deuda contratada por el municipio.

**Total Ingresos:  
\$1,199,994,737.00**

**Fuente. Tesorería Municipal**

# EGRESOS

## **SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL: \$159,228,972.00**

Recursos entregados a los 8 organismos descentralizados: Centro de Atención y Prevención de Enfermedades Psicológicas, Consejo de Urbanización, DIF, Instituto de Cultura, Instituto de Cultura Física y Deporte, Instituto de las Mujeres, Instituto de Pensiones e Instituto de Planeación.

## **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: \$179,660,978.00**

Recursos aplicados a proporcionar servicios públicos como seguridad, limpieza y mantenimiento en espacios públicos, además de inversión en desarrollo social y educativo.

## **SERVICIOS GUBERNAMENTALES: \$121,226,848.00**

Recursos destinados para el control, desarrollo y supervisión de las actividades de gobierno (recursos humanos y financieros, desarrollo de procedimientos y políticas municipales).

## **PROMOCIÓN Y FOMENTO: \$10,793,346.00**

Monto destinado a la promoción y fomento del sector empresarial, el desarrollo turístico y rural además de la ejecución de políticas públicas.

## **INVERSIÓN: \$93,653,334.00**

Monto destinados a proyectos de infraestructura.

## **APOYOS AL PROCESO PRESUPUESTARIO: \$39,000.00**

Recursos destinados para mejorar el proceso presupuestario y la eficiencia institucional del municipio.

## **PENSIONES Y JUBILACIONES: \$104,276,336.00**

Recursos destinados para la seguridad social de los empleados municipales.

## **COSTO FINANCIERO DEUDA: \$8,875,186.00**

Pagos de la deuda contratada por el municipio.

## **COMPROMISOS: \$ 00.00**

Obligaciones de cumplimiento por resoluciones.

**Total Egresos:**  
**\$677,715,000.00**

Fuente. Tesorería Municipal

# Conoce más sobre el presupuesto de nuestra ciudad

Siquieres conocer a detalle en qué gasta el municipio visita:

[www.sindicatura.mx/como-vamos/presupuesto](http://www.sindicatura.mx/como-vamos/presupuesto)



## ¿En qué gastan las dependencias?



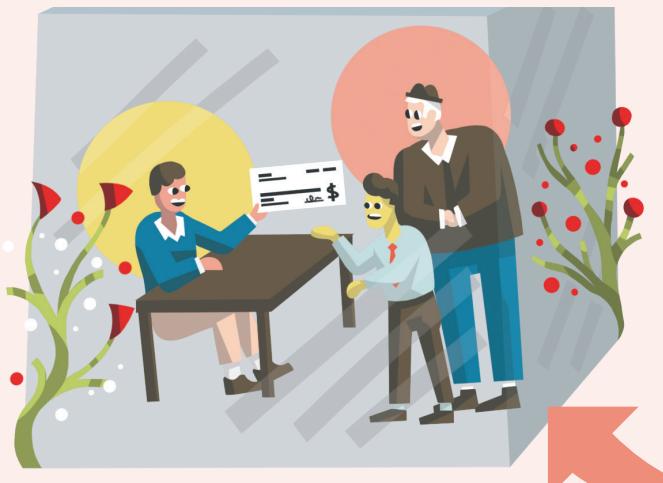
Si quieres conocer a detalle en qué gastan las dependencias visita:

---

[www.sindicatura.mx/como-vamos/  
presupuesto](http://www.sindicatura.mx/como-vamos/presupuesto)



Análisis de compras, adquisiciones, contrataciones y proveedores del municipio



Si quieres conocer a detalle las compras del municipio y las contrataciones en materia de obra pública visita:

---

[www.sindicatura.mx/como-  
vamos/obra-publica](http://www.sindicatura.mx/como-vamos/obra-publica)

# ¿EN QUÉ

## GASTA EL MUNICIPIO?

01 de enero a  
31 de marzo de 2019

Total de gastos por capítulo:  
\$677,714,997.59



Lo equivalente a:  
\$2.<sup>30</sup>

### Materiales y suministros

Adquisición de insumos para prestar servicios municipales y desarrollar las actividades administrativas.

\$15,633,074.71



Lo equivalente a:  
\$19.<sup>36</sup>

### Servicios generales

Contratación de servicios para las actividades del gobierno (energía eléctrica, medios, asesorías, arrendamientos).

\$131,206,028.41



Lo equivalente a:  
\$26.<sup>32</sup>

### Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Recursos para los organismos descentralizados.

\$178,387,982.72

Si el presupuesto ejercido por el municipio en el primer trimestre fueran \$100 pesos, se dividiría de esta manera:



### Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Adquisiciones de mobiliario (computadoras, vehículos, etc.)

\$3,784,998.95

Lo equivalente a:  
\$0.<sup>56</sup>



### Inversión pública

Infraestructura y obra pública.

\$ 15,437,126.79

Lo equivalente a:  
\$2.<sup>27</sup>



### Servicios personales

Recursos destinados para sueldos, salarios e indemnizaciones de los empleados municipales.

\$324,390,600.73

Lo equivalente a:  
\$47.<sup>86</sup>



### Deuda pública

Pago de la deuda del municipio a los bancos.

\$8,875,185.28

Lo equivalente a:  
\$1.<sup>30</sup>

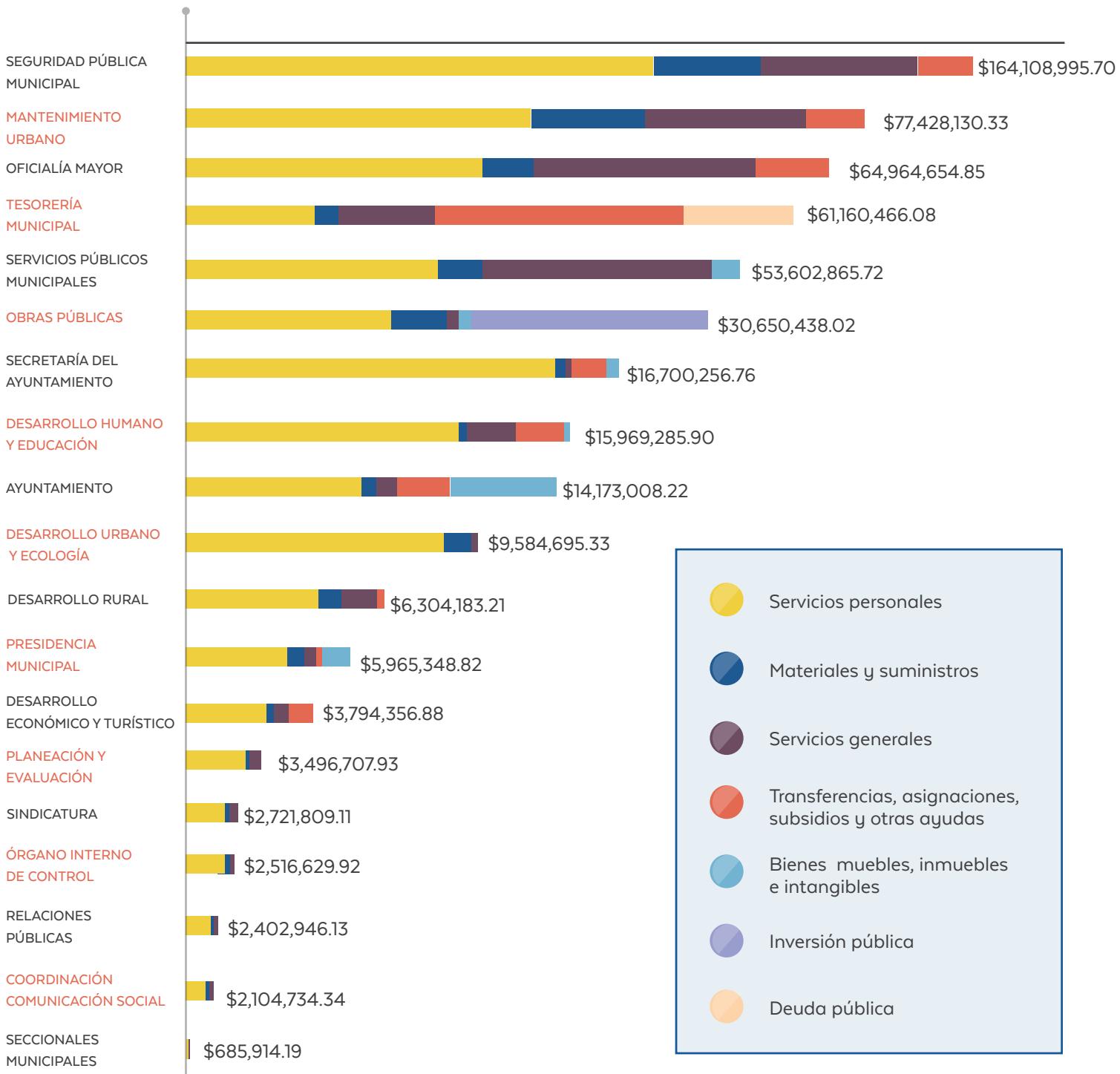
---

# — ¿En qué gastan las dependencias?



## GASTA CADA DEPENDENCIA?

01 de enero a 31 de marzo 2019



Fuente. Tesorería Municipal

---

# Análisis de los adquisiciones, contrataciones y proveedores del Municipio

01 de enero a  
31 de marzo de 2018



# Balance general de adquisiciones, contrataciones, obra pública y proveedores.

## 01 de enero al 31 de marzo del 2019

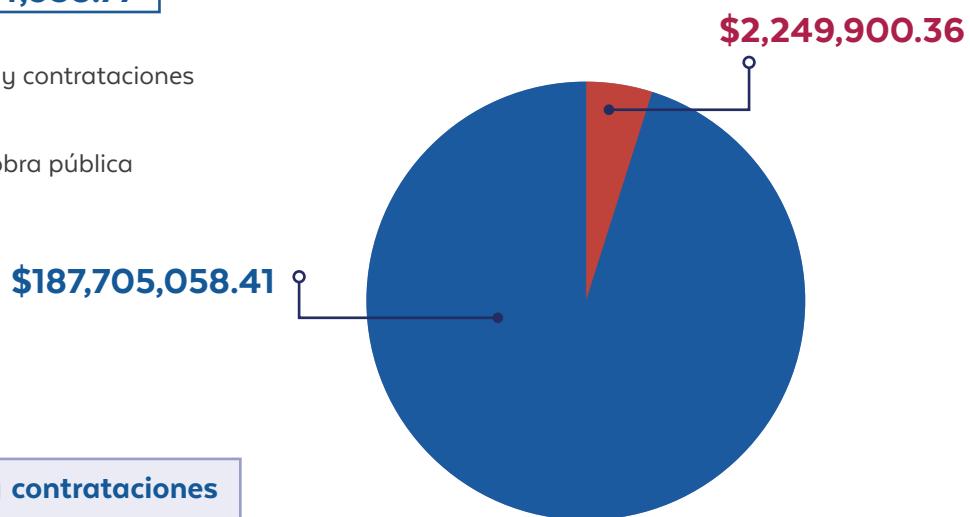
Desde la Sindicatura estamos muy comprometidos para rendirle cuentas a la ciudadanía y transparentar en qué gasta el municipio y quienes son sus principales proveedores.

Saber cuánto es lo que invierte nuestro municipio en adquisiciones, contrataciones y obra pública, así como evaluar el trabajo de quienes son contratados en beneficio de nuestra ciudad es una tarea de la que queremos hacer parte a todas las personas.

### TOTAL DE INVERSIÓN EN ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y OBRA PÚBLICA

**TOTAL:** \$189,954,958.77

- Inversión en adquisiciones y contrataciones (suministros y servicios)
- Inversión en contratos de obra pública



**Inversión en adquisiciones y contrataciones  
(suministros y servicios)**  
**\$187,705,058.41**

\*Monto conformado por las adquisiciones en el Comité de Compras de Oficialía Mayor, los comités de compras de los 8 organismos descentralizados y la Proveeduría Municipal.

\*Falta considerar las compras del mes de marzo de las siguientes dependencias:  
IMPE, FPMTP, CUM y ICM.

**Inversión en contratos de obra  
pública del municipio**  
**\$2,249,900.36**

\*Hasta el 31 de marzo de 2019 el municipio solo adjudicó 5 contratos

\*Monto conformado por los contratos asignados a través del Comité Resolutivo de Obra Pública y el Comité de Adquisiciones del Consejo de Urbanización Municipal.

**LOS 10 PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS CON MÁS INGRESOS POR  
PARTE DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA		MONTO TOTAL DE TODOS SUS CONTRATOS
1	Petromax S.A. de C.V.	\$87,842,636.79
2	Corporativo Arpe S.A. de C.V.	\$23,913,632.00
3	Sanatorio Palmore A.C.	\$9,860,777.01
4	Seguros Banorte S.A. De C.V.	\$6,583,788.69
5	Servicios Hospitalarios De Mexico S.A. De C.V.	\$5,190,069.39
6	Star Médica S.A. De C.V.	\$3,584,887.20
7	Construcciones Integrales y Comunicaciones S.A. de C.V.	\$2,850,093.32
8	Seguros Afirme S.A. De C.V.	\$2,761,932.41
9	Christus Muguerza Del Parque S.A. De C.V.	\$1,817,124.66
10	Sistemas De Información Geográfica S.A. De C.V.	\$1,815,269.50

**Si quieres conocer a detalle esta revisión consulta visita:  
[www.sindicatura.mx/como-vamos/compras-y-contrataciones](http://www.sindicatura.mx/como-vamos/compras-y-contrataciones)**

# Cuenta pública. Análisis de ampliaciones presupuestales 2018

La cuenta pública municipal es el documento donde se expresa en qué y cómo se gastó el presupuesto del municipio en un ejercicio fiscal. Aquí también es donde se compara cuánto se presupuestó para la ciudad a principios de año y cuánto se gastó al final en cada dependencia y cada rubro.

El resultado de esta diferencia entre lo presupuestado y lo ejercido son las llamadas ampliaciones presupuestales, recursos que el gobierno municipal destina a los aspectos que considera más importantes. En 2019 estas ampliaciones fueron equivalentes a **\$425,980,155.76** lo que representa el **14.3%** del presupuesto total del municipio. A continuación presentamos el destino de estas ampliaciones.



## 2018

### PRESUPUESTO DE EGRESOS:

**\$2,976,449,385.00**

### CUENTA PÚBLICA: (TOTAL DEVENGADO)

**\$3,402,429,540.76**

### AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO:

**\$425,980,155.76**

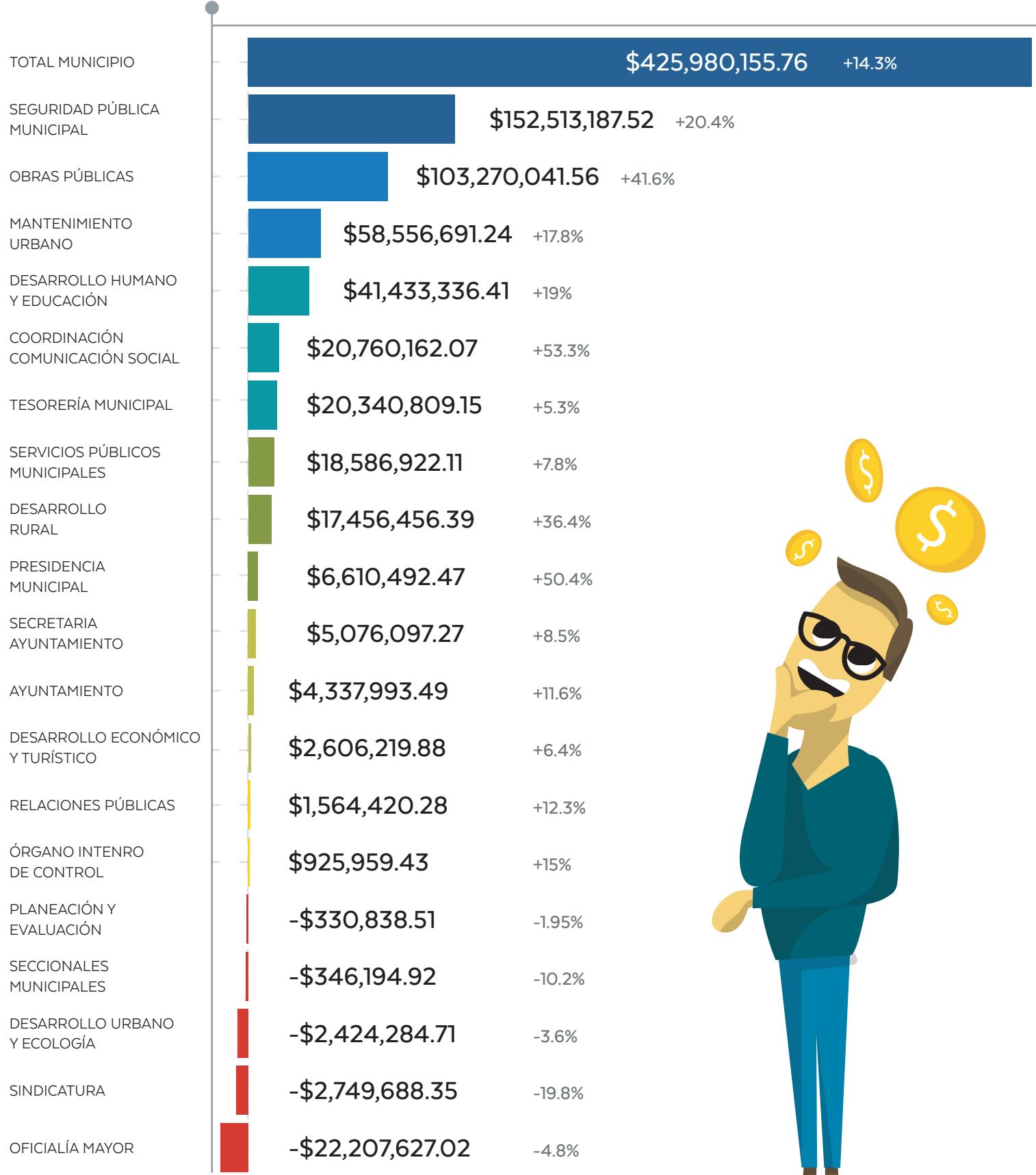


# ANÁLISIS

## CUENTA PÚBLICA 2018



### Ampliaciones Presupuestales del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018



# COORDINACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL

01 de enero a 31 de diciembre de 2018

## SERVICIOS PERSONALES

CAPÍTULO 1

\$7,610,478.49



APROBADO

\$7,655,276.77



EJERCIDO

\$44,798.28



DIFERENCIA

## MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPÍTULO 2

\$881,621.00



APROBADO

\$644,294.99



EJERCIDO

-\$237,326.01



DIFERENCIA

## SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO 3

\$30,457,604.00



APROBADO

\$51,410,293.80



EJERCIDO

\$20,952,689.80



DIFERENCIA

## TOTAL AÑO 2018

53.30%

\$59,709,865.56



\$38,949,703.49



APROBADO

20,760,162.07



DIFERENCIA

# PRESIDENCIA MUNICIPAL

01 de enero a 31 de diciembre de 2018

2<sup>do</sup> Informe  
Trimestral de Actividades

## SERVICIOS PERSONALES

CAPÍTULO 1

\$9,235,043.74    \$13,661,784.35    \$4,426,740.61



APROBADO



EJERCIDO



DIFERENCIA

## MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPÍTULO 2

\$1,346,000.00    \$1,622,547.95    \$276,547.95



APROBADO



EJERCIDO



DIFERENCIA

## SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO 3

\$1,287,000.00    \$2,551,015.46    \$1,264,015.46



APROBADO



EJERCIDO

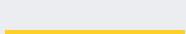


DIFERENCIA

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CAPÍTULO 4

\$180,000.00    \$467,477.67    287,477.67



APROBADO



EJERCIDO



DIFERENCIA

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPÍTULO 5

\$1,050,000.00    \$1,405,710.78    \$355,710.78



APROBADO



EJERCIDO



DIFERENCIA

TOTAL AÑO 2018

50.47%

\$13,098,043.74    \$19,708,536.21



APROBADO



EJERCIDO



DIFERENCIA

# OBRAS PÚBLICAS

01 de enero a 31 de diciembre de 2018

## SERVICIOS PERSONALES

CAPÍTULO 1

\$48,385,899.53 \$52,744,165.90 \$4,358,266.37



APROBADO



EJERCIDO



DIFERENCIA

## MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPÍTULO 2

\$15,391,000.00 \$11,826,595.67 -\$3,564,404.33



APROBADO



EJERCIDO



DIFERENCIA

## SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO 3

\$17,576,500.00 \$13,787,645.74 -\$3,778,854.26



APROBADO



EJERCIDO



DIFERENCIA

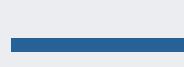
## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPÍTULO 5

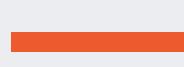
\$637,700.00 \$267,967.05 -\$369,732.95



APROBADO



EJERCIDO



DIFERENCIA

## INVERSIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 6

\$272,805,026.89

\$166,170,260.16



EJERCIDO

\$106,634,766.73



DIFERENCIA

TOTAL AÑO 2018

**41.61%**

\$248,161,359.69



APROBADO

\$351,431,401.25



EJERCIDO

103,270,041.52



DIFERENCIA

# SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

01 de enero a 31 de diciembre de 2018

2<sup>do</sup> Informe  
Trimestral de Actividades

## SERVICIOS PERSONALES

CAPÍTULO 1

\$602,839,474.61



\$564,044,290.07



-\$38,795,184.54



APROBADO

EJERCIDO

DIFERENCIA

## MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPÍTULO 2

\$126,222,829.95

\$68,509,660.16



APROBADO



\$57,713,169.79



EJERCIDO

DIFERENCIA

## SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO 3

\$90,233,330.57

\$64,768,966.62



\$25,464,363.95



APROBADO

EJERCIDO

DIFERENCIA

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CAPÍTULO 4

\$11,169,568.00



APROBADO

\$10,970,418.31



EJERCIDO

-\$199,149.69



## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPÍTULO 5

\$109,263,436.27 \$108,329,988.01

\$933,448.26



APROBADO

DIFERENCIA

TOTAL AÑO 2018

**20.38%**

\$900,734,305.17



APROBADO

EJERCIDO

152,513,187.52



DIFERENCIA

# MANTENIMIENTO URBANO

01 de enero a 31 de diciembre de 2018

## SERVICIOS PERSONALES

CAPÍTULO 1

\$80,937,293.36 \$89,836,612.39



APROBADO



EJERCIDO

\$8,899,319.03

DIFERENCIA

## MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPÍTULO 2

\$22,773,500.00 \$26,100,416.17 \$3,326,916.17



APROBADO



EJERCIDO

DIFERENCIA

## SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO 3

\$266,598,762.15

\$159,054,600.00



APROBADO



EJERCIDO

\$107,544,162.15

DIFERENCIA

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPÍTULO 5

\$3,405,893.89

\$1,000,000.00



APROBADO



EJERCIDO

\$2,405,893.89

DIFERENCIA

## INVERSIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 6

\$63,600,000.00

-\$63,600,000.00



APROBADO

\$00.00



DIFERENCIA

## TOTAL AÑO 2018

17.87%

\$386,212,084.60

\$327,655,393.36

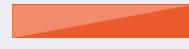


APROBADO



EJERCIDO

58,556,691.24



DIFERENCIA

# DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

01 de enero a 31 de diciembre de 2018

2<sup>do</sup> Informe  
Trimestral de Actividades

## SERVICIOS PERSONALES

CAPÍTULO 1

\$34,364,526.58



APROBADO

\$41,713,238.47



EJERCIDO

\$7,348,711.89



DIFERENCIA

## MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPÍTULO 2

\$2,765,000.00



APROBADO

\$4,159,194.64



EJERCIDO

\$1,394,194.64



## SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO 3

\$11,143,234.00



APROBADO

\$17,271,596.49



EJERCIDO

\$6,128,362.49



DIFERENCIA

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CAPÍTULO 4

\$159,597,949.43

\$144,950,000.00



APROBADO



EJERCIDO

\$14,647,949.43



## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPÍTULO 5

\$5,496,075.00



APROBADO

\$850,815.76



EJERCIDO

-\$4,645,259.24



DIFERENCIA

## INVERSIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 6

\$36,105,737.24

\$19,546,360.04



APROBADO



EJERCIDO

\$16,559,377.20



## TOTAL AÑO 2018

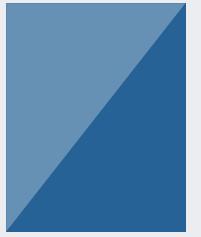
18.98%

\$218,265,195.62



APROBADO

\$259,698,532.03



EJERCIDO

\$41,433,336.41



DIFERENCIA

# ANÁLISIS DE DESARROLLO

## URBANO DEL MUNICIPIO

01 de enero a

15 de abril de 2019

El crecimiento de nuestra ciudad es un asunto de gran interés para todas y todos los Chihuahuenses. Por esta razón, desde la Sindicatura queremos dar a conocer cuánto está creciendo nuestro municipio, cuáles son los asuntos aprobados por cabildo en este tema y a qué personas y empresas le son aprobados.

### PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO AUTORIZADOS

#### POR EL AYUNTAMIENTO

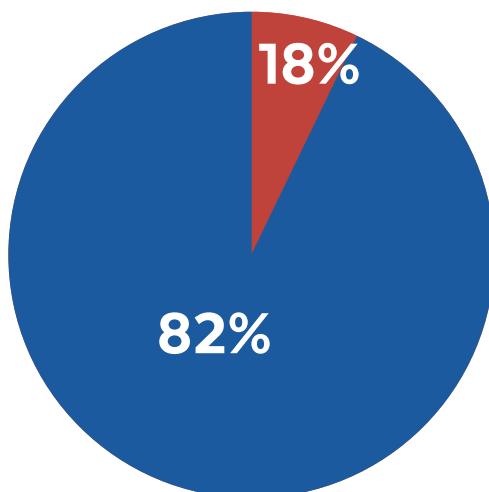
Durante el periodo de enero al 15 de abril de 2019, fueron autorizados por el Ayuntamiento de Chihuahua un total de **11 asuntos** en materia de desarrollo urbano, de los cuales se deriva la aprobación de **360,322.78 m<sup>2</sup>** de superficie nueva a desarrollar, equivalentes a **714 lotes**.

De esta cifra **30,547.80 m<sup>2</sup>** de superficie y **18 lotes** corresponden a áreas de donación municipal destinadas para áreas verdes y áreas de equipamiento en la ciudad.

### ASUNTOS VISTOS

- Modificaciones a proyectos previamente autorizados
- Asuntos nuevos

Total de asuntos : 11  
Asuntos nuevos: 9  
Modificaciones: 2



## SUPERFICIE NUEVA A DESARROLLAR

■ Donación Municipal (áreas verdes y equipamiento)

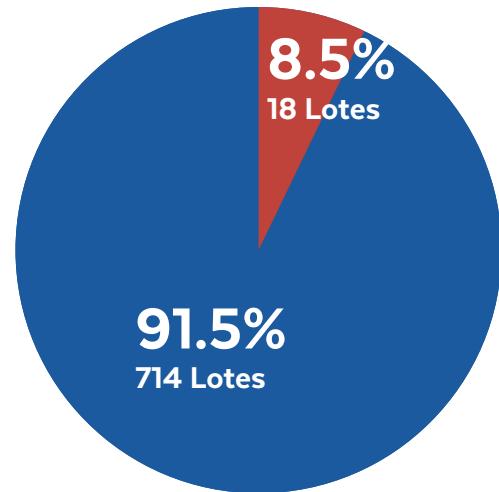
■ Resto de superficie a desarrollar por privados

**Total de superficie a desarrollar:**

**360,322.78 m<sup>2</sup>**

Superficie de donación: 30,547.80 m<sup>2</sup>

Resto de superficie: 329,779.98 m<sup>2</sup>



\* Solo se contempla la suma de superficie y lotes de los nuevos desarrollos autorizados

### TIPOS DE ASUNTOS AUTORIZADOS POR CABILDO

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Fraccionamiento Habitacional	2	18.18%
Fraccionamiento Industrial	0	0%
Condominio Habitacional	1	9.09%
Condominio Comercial	3	27.27%
Condominio Industrial	0	0%
Condominio Mixto	1	9.09%
Conjunto Urbano	1	9.09%
Plan Maestro	1	9.09%
Cambio de Uso de Suelo	2	18.18%
Nomenclatura	0	0%
Destino	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Si deseas conocer a detalle todos los asuntos de desarrollo urbano tratados en las sesiones de Cabildo visita [www.sindicatura.mx/como-vamos/desarrollourbano](http://www.sindicatura.mx/como-vamos/desarrollourbano)

## Desarrolladores con más proyectos

### nuevos autorizados en el periodo

#### TOP 3 DE DESARROLLADORES POR SUPERFICIE (M2) AUTORIZADOS EN EL PERIODO

NOMBRE DEL DESARROLLADOR	CANTIDAD DE M2	NOMBRE ASUNTOS
Banco Actinver Sociedad Anomima Institución Banca Múltiple Grupo Financiero Actinver, división fiduciaria	<b>195,513.64</b>	◆ Parque Tecnológico Bafar
Pronova Grupo Constructor Inmobiliario S.A. de C.V.	<b>105,614.22</b>	◆ Monte Xenit
Compañía Inmobiliaria Kashinka S.A. de C.V.	<b>81,061.00</b>	◆ Tierra Caoba



# — Revisiones y Auditorías





El compromiso de esta Sindicatura es cuidar el patrimonio de nuestro municipio. Por esta razón, hemos llevado a cabo revisiones en diferentes dependencias y áreas de la administración que nos aseguren el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno municipal.

A continuación se desglosan las principales revisiones y observaciones hechas durante el segundo trimestre:

<b>RESUMEN DE REVISIONES Y AUDITORÍAS</b>			
<b>NÚMERO</b>	<b>REVISIÓN / AUDITORÍA</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>1</b>	<b>Revisión de la plantilla de trabajo</b>	Oficialía mayor	Observaciones solventadas
<b>2</b>	<b>Revisión de la plantilla de trabajo</b>	Tesorería municipal	Observaciones solventadas
<b>3</b>	<b>Revisión de la plantilla de trabajo</b>	CAPPSI	Observaciones turnadas al OIC
<b>4</b>	<b>Funcionamiento del relleno sanitario</b>	Servicios Públicos Municipales	Observaciones turnadas a la dependencia
<b>5</b>	<b>Estados Financieros</b>	CAPPSI	Observaciones turnadas a la dependencia
<b>6</b>	<b>Funcionamiento del taller municipal y proveedores</b>	Oficialía Mayor	Observaciones turnadas a la dependencia
<b>7</b>	<b>Revisión del Servicio de Recolección de Basura Aseo Urbano de Chihuahua S.A de C.V.</b>	Servicios Públicos Municipales	Sin observaciones
<b>8</b>	<b>Revisión del Servicio de Recolección de Aseo Urbano Estrada, S.A. de C.V.</b>	Servicios Públicos Municipales	Sin observaciones

## A) REVISIÓN DE LA PLANTILLA DE TRABAJO

El municipio de Chihuahua cuenta con cerca de 4,450 servidores públicos, quienes laboran en las direcciones y áreas de la administración pública centralizada y los organismos descentralizados. Administrar y dar seguimiento al trabajo de tal cantidad de servidores públicos es una tarea muy complicada.

Esto nos llevó desde el trimestre a revisar la plantilla de trabajo de las direcciones de Mantenimiento Urbano y Servicios Públicos Municipales; y considerando que unas de las quejas más recurrentes de la ciudadanía a sus gobiernos son sobre el desempeño de los servidores públicos y su ausencia en los puestos de trabajo, esta Sindicatura continuó con la revisión de la correcta asistencia de los empleados, ahora en las áreas de Oficialía Mayor y Tesorería Municipal.



## 1. Revisión de la plantilla de trabajo de Oficialía Mayor

La Sindicatura en conjunto con la Lic. Norma Leticia Enderi , Jefa de Departamento de Relaciones Laborales de Oficialía Mayor, llevó a cabo diversas visitas a las distintas subdirecciones y departamentos que conforman la Oficialía Mayor, con el fin de llevar a cabo un pase de lista en el que solicitamos a cada uno de sus empleados la siguiente documentación:

 Identificación Oficial (credencial INE, licencia de conducir u otro documento oficial) y/o credencial generada por Oficialía Mayor que identifica a los trabajadores del Municipio de Chihuahua.

 Nombre y firma dentro de los listados que se generaron para la citada revisión

### OBSERVACIONES, RESPUESTAS Y CONCLUSIONES

Al terminar los procedimientos de revisión, no fue posible identificar o realizar el citado pase de lista a 25 (veinticinco) personas de la Oficialía Mayor, mismos que representan el 9.7% del total de la plantilla de la dependencia.

Derivado de lo anteriormente descrito, la Sindicatura solicitó a Oficialía Mayor llevar a cabo un segundo procedimiento de pase de lista, en un lugar y horario específico que no interrumpiera con sus actividades laborales, mediante el cual se pretendía identificar a las personas no encontradas.

En respuesta a la citada solicitud, Oficialía Mayor mostró documentación para acreditar que durante la primera revisión dicho personal se encontraba de vacaciones, con incapacidad vigente, comisionado, en cambio de adscripción o habían sido dados de baja, acreditando la ausencia de 6 (seis) servidores públicos. Igualmente facilitó y colaboró para hacer un segundo pase de lista para identificar a los 19 (diecinueve) empleados no acreditados de los cuales se presentó la totalidad de ellos.

**Si quieres conocer a detalle esta revisión visita:  
[www.sindicatura.mx/revisiones](http://www.sindicatura.mx/revisiones)**

## 2. Revisión de la plantilla de trabajo de Tesorería Municipal

La Sindicatura en conjunto con la Mtra. Claudia Legarreta Castillo, Coordinadora Administrativa de la Tesorería Municipal, llevó a cabo diversas visitas a las distintas subdirecciones y departamentos que conforman la Tesorería Municipal con el fin de llevar a cabo un pase de lista solicitando a cada uno de sus empleados la siguiente documentación:

-  **Identificación Oficial (credencial INE, licencia de conducir u otro documento oficial) y/o credencial generada por Oficialía Mayor, que los identifica como trabajadores del Municipio de Chihuahua.**
-  **Nombre y firma dentro de los listados que se generaron para la citada revisión.**

### OBSERVACIONES, RESPUESTAS Y CONCLUSIONES

Al terminar los procedimientos de revisión, no fue posible identificar o realizar el citado pase de lista a **3 (tres)** personas de la Tesorería Municipal, mismos que representan el **1.10%** del total de la plantilla de la dependencia.

Derivado de lo anteriormente descrito, la Sindicatura solicitó a Tesorería Municipal el llevar a cabo un segundo procedimiento de pase de lista, en un lugar y horario específico que no interrumpa con sus actividades laborales, mediante el cual se pretendía identificar a las personas no encontradas. En respuesta a citada solicitud, la dependencia mostró documentación para acreditar que durante la revisión dicho personal se encontraba de vacaciones y con incapacidad vigente, acreditando la ausencia de **2 (dos)** servidores públicos. Igualmente facilitó y colaboró para hacer un segundo pase de lista para identificar a **1 (un)** empleado no acreditado mismo que se presentó al citado pase de lista.



### **3. Revisión de la plantilla de trabajo del CAPPsi**

La Sindicatura en conjunto con el C.P. Miguel De los Santos Arévalo, Subdirector Administrativo del Organismo, llevó a cabo diversas visitas a las distintas subdirecciones y departamentos que lo conforman con el fin de llevar a cabo un pase de lista en el que solicitamos a cada uno de sus empleados la siguiente documentación:

 Identificación Oficial (credencial INE, licencia de conducir u otro documento oficial) y/o credencial generada por Oficialía Mayor que identifica a los trabajadores del Municipio de Chihuahua.

 Nombre y firma dentro de los listados que se generaron para la citada revisión.

#### **OBSERVACIONES**

Al terminar los procedimientos de revisión, no fue posible identificar o realizar el citado pase de lista a 5 (cinco) personas del Organismo, mismos que representan el 8.33% del total de la plantilla del ente.

Derivado de lo anteriormente descrito, la Sindicatura solicitó al Organismo el llevar a cabo un segundo procedimiento de pase de lista, en un lugar y horario específico que no interrumpiera con sus actividades laborales, mediante el cual se pretendía identificar a las personas no encontradas.

En respuesta a citada solicitud, la dependencia mostró documentación para acreditar que durante la revisión dicho personal había sido dado de baja, acreditando la ausencia de 5 (cinco) servidores públicos, acreditando la totalidad de los no identificados durante la revisión.

Por otro lado, durante la revisión, esta Sindicatura identificó 3 casos que encuadran en el supuesto de nepotismo.

El expediente de esta revisión fue turnado al Órgano Interno de Control para que determine las sanciones correspondientes de ser el caso.

**Si quieres conocer a detalle esta revisión visita  
[www.sindicatura.mx/revisiones](http://www.sindicatura.mx/revisiones)**

## B) RELLENO SANITARIO



El relleno sanitario es lo que comúnmente se conoce como “el basurero”, es el lugar destinado a almacenar la basura que todas y todos producimos en nuestra ciudad. El relleno sanitario con el que cuenta el municipio de Chihuahua tiene 15 años más de vida útil, por lo que es importante optimizar su uso.

Desde la Sindicatura revisamos los procedimientos que la Dirección de Servicios Públicos Municipales lleva a cabo para apoyar a la Tesorería Municipal en sus labores de cobro a usuarios particulares, en lo que respecta a la disposición de los residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario (llantas, escombro, ramas de poda y basura en general de procedencia particular no habitacional).

La revisión se enfocó en verificar la correcta calibración de las básculas utilizadas para pesar los residuos sólidos urbanos, aspecto fundamental para dar certeza del correcto cobro al usuario que desecha los residuos, lo que también significa la adecuada aplicación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Chihuahua.

De la misma manera, se hizo un análisis del ambiente de control establecido en los accesos al relleno sanitario así como al procedimiento de pesaje de los vehículos con residuos sólidos.

## 4. Revisión del funcionamiento del Relleno Sanitario

### OBSERVACIONES

Con el fin de verificar el adecuado pesaje de las básculas de entrada y de salida del relleno sanitario, la Sindicatura llevó a cabo 6 (seis) pruebas de pesaje con un vehículo Chevrolet Matiz placas ELU-6706 número económico 12583, la condiciones físicas del vehículo no cambiaban entre el pesaje de entrada y la salida, por lo que en el pesaje de las básculas no tendrían que arrojar diferencia alguna, sin embargo, en cada uno de los 6 (seis) pesajes arrojó diferencia de peso, evidencia que refleja una inadecuada calibración en las básculas.

De la misma manera en la visita a las instalaciones del relleno sanitario se pudo identificar la maquinaria pesada en operación, misma que el municipio arrienda con el fin de llevar a cabo trabajos de maniobras de corte de terreno, extendido, bandeo y compactación de residuos en el patio de tiro del relleno sanitario, identificando que el proveedor encargado de prestar el servicio no cumplía con la totalidad de la maquinaria que debía de estar en operación al no tener en operación 1 (un) Tractor Oruga Caterpillar D9N de 37 toneladas, incumpliendo con el contrato establecido.

De la misma manera en la visita a las instalaciones del Relleno Sanitario se pudo identificar la maquinaria pesada en operación, misma que el municipio arrienda con el fin de llevar a cabo trabajos de maniobras de corte de terreno, extendido, bandeo y compactación de residuos en el patio de tiro del Relleno Sanitario, identificando que el proveedor encargado de prestar el servicio no cumplía con la totalidad de la maquinaria que debía de estar en operación al no tener en operación 1 (un) Tractor Oruga Caterpillar D9N de 37 toneladas, incumpliendo con el contrato establecido.

De la misma manera se observó que había en las instalaciones el Relleno Sanitario 4 (cuatro) unidades de maquinaria pesada pertenecientes al Municipio, pero no se encontraban en condiciones de trabajar y presentan cierto deterioro, por lo que es importante, que la Dirección de Servicios Públicos determine la factibilidad repararlas o en su defecto darlas de baja.

En el mismo sentido se observaron otras 3 (unidades) de maquinaria pesada que no forman parte del contrato de arrendamiento ni son propiedad del Municipio, ante lo cual, se recomienda removerlas de las instalaciones del Relleno Sanitario, ya que el mismo no es un patio de resguardo para terceros ojos a la operatividad del mismo.

Si quieres conocer a detalle esta revisión visita:

[www.sindicatura.mx/revisiones](http://www.sindicatura.mx/revisiones)



## C) CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PSICOLÓGICA - CAPPSI



El Centro de Atención y Prevención Psicológicas de nuestra ciudad es un organismo descentralizado de la administración pública municipal. Su labor es brindar apoyo y atención a las personas para prevenir y combatir la violencia (de cualquier tipo) derivada de cualquier trastorno o padecimiento psicológico, con la intención de ayudar a la persona e incidir positivamente en la seguridad.

Para cumplir con su misión el CAPPSI ofrece consultas psicológicas a personal del municipio vía el Instituto Municipal de Pensiones y a particulares con una cuota simbólica de recuperación.

Asimismo, cuenta con psicólogos de manera permanente en centros comunitarios y diversas escuelas del municipio, programas orientados a combatir el machismo, el bullying, prevenir el suicidio, empoderamiento femenino.

Debido a la inquietud de una regidora, la Sindicatura realizó una revisión al CAPPSI para verificar sus estados financieros, asegurar el correcto uso de los recursos, buscar áreas de oportunidad y revisar la plantilla de trabajo.



## 5. Revisión de Estados Financieros del CAPPsi

Se llevó a cabo una revisión a los Estados Financieros del Centro de Atención y Prevención Psicológicas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La Sindicatura realizó diversos procedimientos, como la revisión al ambiente de control establecido en el proceso de ingresos – entradas de efectivo, revisión de la adecuada integración de los expedientes laborales del personal, inventario físico del activo fijo bajo salvaguarda del organismo, revisión documental de los diversos egresos generados durante el ejercicio 2018 y un análisis de su presupuesto de egresos.

### OBSERVACIONES

Los Ingresos percibidos por el Organismo durante el ejercicio 2018 ascienden a la cantidad de **\$13'873,325.27** (trece millones ochocientos setenta y tres mil trescientos veinticinco pesos 27/100 MN) mismos que se integran de subsidios por **\$9,500,000.00** (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 MN), aprovechamientos y aportaciones por **\$2'015,845.76** (dos millones quince mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 76/100 MN) e ingresos por venta de bienes y servicios **\$2'357,479.56** (dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 56/100 MN).

Del análisis del presupuesto de egresos en el ejercicio 2018, esta Sindicatura hizo una observación al organismo debido a un subejercicio de **\$3'414,656.70** (tres millones cuatrocientos catorce mil seiscientos cincuenta y seis pesos 70/100 MN) en los diversos capítulos del gasto, siendo el más grande en el capítulo de servicios generales el cual asciende al importe de **\$2'786,878.82** (dos millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos 82/100 MN).

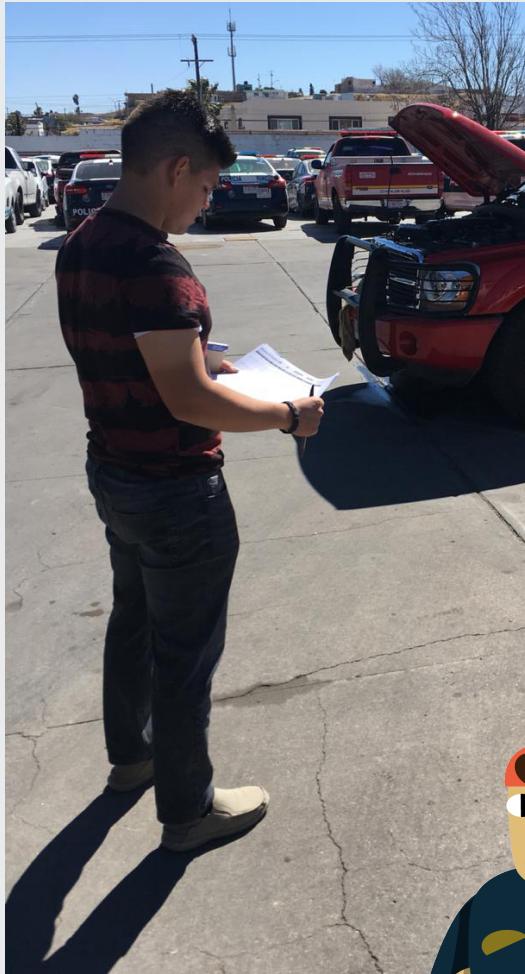
En materia de egresos esta Sindicatura revisó la cantidad de **\$2,496,331.91** (dos millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos treinta y un pesos 91/100 MN), verificando la existencia de los debidos documentos comprobatorios y en su caso el cumplimiento de sus respectivos requisitos fiscales.

Además, al revisar la cuenta Congresos y Convenciones se identificó el pago de una factura a un proveedor que se presume como hermano de un funcionario que se desempeña en el organismo, situación que encuadra en el supuesto de conflicto de interés, por lo que se integraron las pruebas y se turnaron al Órgano Interno de Control para que determine las sanciones correspondientes de ser el caso.

**Si quieres conocer a detalle esta revisión de este informe visita [www.sindicatura.mx/revisiones](http://www.sindicatura.mx/revisiones)**



## D) EL TALLER MUNICIPAL Y SUS PROVEEDORES



El taller municipal forma parte de la Oficialía Mayor y su función es prestar los servicios básicos de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del gobierno municipal, junto con el apoyo de proveedores externos que realizan servicios más específicos; tan sólo en 2018 los proveedores externos atendieron 1,535 unidades con 10,858 servicios por un importe erogado de \$45,402,407.05.

Derivado de este importante monto, la Sindicatura revisó los controles establecidos por la administración del taller municipal para dar mantenimiento al parque vehicular, o en su caso, para que lo hagan los proveedores externos.

Si quieres conocer a detalle esta revisión visita  
[www.sindicatura.mx/revisiones](http://www.sindicatura.mx/revisiones)



## 6. Revisión del funcionamiento del taller municipal y proveedores

La revisión llevada a cabo en el taller municipal, se enfocó principalmente en analizar el ambiente de control establecido para tener un adecuado control de los mantenimientos y/o unidades que están bajo resguardo del taller.

Se llevaron a cabo diversas entrevistas con personal del taller municipal, realizando recorridos de control interno donde se identificaron los diversos procesos y procedimientos establecidos para llevar una adecuada operación.

Se identificaron los procedimientos de entrada de unidades vehiculares al taller municipal, salida de unidades vehiculares a un taller externo, finalización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos llevados a cabo en los talleres externos y recepción de las unidades vehiculares.

Personal de esta Sindicatura solicitó, los días 7, 11 y 13 de marzo de 2019, a la administración del taller municipal, que nos proporcionará la relación de los vehículos que se encontraban recibiendo mantenimiento en talleres externos en esas fechas, posterior a la entrega del citado reporte, se visitó a cada uno de los talleres relacionados por la administración del taller municipal, identificando lo siguiente:

Del reporte del [7 de marzo de 2019](#), en el taller del proveedor Caballero Vázquez Mecánica, se observaron físicamente 3 (tres) unidades a las cuales se les estaba prestando servicio (Núm. Económico P084 Ford F-150, P317 Ford Ranger y 12643 Chevrolet Tornado), mismas que en el reporte entregado por el taller municipal a esta Sindicatura NO venían relacionadas.

Del reporte del [11 de marzo de 2019](#), se revisaron las instalaciones del proveedor Productos Automotrices S.A. de C.V. donde NO fue posible identificar 3 (tres) unidades en sus instalaciones (Núm. Económico PA2184 Ford Focus, PA2169 Ford Focus y PA2231 Ford Focus), mismas que venían relacionadas en el reporte generado por el taller municipal.

De la misma manera, en la inspección al proveedor Productos Automotrices, S.A. de C.V. se observaron físicamente 6 (seis) unidades a las cuales se les estaba prestando servicio (Núm. Económico PA1239, Ford PA2155 Ford Focus, PA2195 Ford Focus, PA2245 Ford Focus, PA2037 Ford Focus y PA2193 Ford Focus), mismas que en el reporte entregado por el taller municipal a esta Sindicatura NO venían relacionadas.

Del reporte del [13 de marzo de 2019](#), en el taller del proveedor Super Heavy Equipment S.A. de C.V. se observaron físicamente 2 (dos) unidades a las cuales se les estaba prestando servicio (Núm. Económico 30034 Motoconformadora, 30109 Cargador Frontal), mismas que en el reporte entregado por el taller municipal a esta Sindicatura NO venían relacionadas.

Igualmente se revisaron las instalaciones del proveedor Escobar Burciaga Claudia Verónica, donde se observaron físicamente 4 (cuatro) unidades a las cuales se les estaba prestando servicio (Núm. Económico 20309 Pipa de agua, 30080 maquinaria CAT, 20187 Dompe Internacional y placas 4-BCP-56 Autobús escolar), mismas que en el reporte entregado por el Taller Municipal a esta Sindicatura NO venían relacionadas.

Además de las observaciones ya mencionadas, esta Sindicatura emitió al taller municipal una serie de recomendaciones para el desarrollo del nuevo sistema de control, el cual, tiene como objetivo mejorar los procesos de servicio y mantenimiento al parque vehicular.



## E) REVISIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA HABITACIONAL



El municipio es el nivel de gobierno más cercano a las personas debido a que es el encargado de proveer los servicios públicos más apremiantes, como lo es la recolección de basura.

En la ciudad de Chihuahua durante el mes de febrero se recogió un promedio de 1,300 toneladas de basura diariamente, la cual es trasladada por los camiones recolectores al relleno sanitario, para limpiar las colonias, evitar enfermedades, malos olores, contaminación y mantener una buena imagen de la ciudad.



Dado el interés de esta Sindicatura en que la administración municipal siga prestando servicios públicos eficientes y de calidad, desde el trimestre pasado empezamos a revisar a los concesionarios que prestan el servicio de recolección de basura, y como parte del proceso, se analizaron las denuncias y quejas sobre el servicio generadas en el Centro de Respuesta Ciudadana (CRC) en el periodo de enero a octubre de 2018.

De este ejercicio identificamos 184 y 120 quejas ciudadanas relacionadas con la recolección de basura en las colonias pertenecientes a las rutas concesionadas a las empresas Aseo Urbano de Chihuahua S.A. de C.V. y Aseo Urbano Estrada, S.A. de C.V. respectivamente, las cuales, a su vez, tienen 39 y 18 rutas asignadas.

Es por esto, que la Sindicatura realizó la inspección a ambas empresas para verificar si cumplía con lo establecido en sus contratos con el municipio.

## **7. Revisión del Servicio de Recolección de Basura de Aseo Urbano S.A de C.V**

Se llevaron a cabo inspecciones físicas y documentales en las instalaciones de la empresa Aseo Urbano de Chihuahua, S.A. de C.V. para revisar el cumplimiento de las diversas cláusulas de los contratos establecidos con el gobierno municipal. Se verificaron las instalaciones, parque vehicular y empleados.

**Los procedimientos de revisión realizados, fueron los siguientes:**

- ★ Verificación de Certificación ISO 2000 vigente.
- ★ Verificación del permiso de uso de suelo.
- ★ Revisión de tarjetas de circulación y pólizas de seguro de cada una de las unidades.
- ★ Verificación de la antigüedad máxima de los camiones según está establecido en el contrato.
- ★ Cumplimiento por parte de los conductores de los camiones de tener vigente su licencia de conductor.
- ★ Verificar el cumplimiento de la flotilla vehicular con la cual presta el servicio de acuerdo con el contrato, presentando ante esta Sindicatura 14 (catorce) unidades.
- ★ Revisión del equipamiento de las unidades, particularmente, cajas de 20 yardas cúbicas, radio base, botiquín extinguidor, alarma de reversa, torreta y rotulación.
- ★ Verificación de la dotación de uniforme y equipo de seguridad (zapatos, guantes y fajas) al personal.

## **OBSERVACIONES, RESPUESTAS Y CONCLUSIONES**

La empresa Aseo Urbano de Chihuahua, S.A. de C.V. cumple con todas las cláusulas establecidas en los contratos vigentes con municipio, para el Servicio Público de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos en Zonas Habitacionales.



**Si quieres conocer a detalle esta revisión visita  
[www.sindicatura.mx/revisiones](http://www.sindicatura.mx/revisiones)**

## 8. Revisión del Servicio de Recolección de Basura de Aseo Urbano Estrada S.A. de C.V.

Sllevaron a cabo inspecciones físicas y documentales en las instalaciones de la empresa Aseo Urbano Estrada, S.A. de C.V. para revisar el cumplimiento de las diversas cláusulas de los contratos establecidos con el gobierno municipal. Se verificaron las instalaciones, parque vehicular y empleados.

**Los procedimientos de revisión realizados, fueron los siguientes:**

- ★ Verificación de Certificación ISO 9001 vigente.
- ★ Verificación del permiso de uso de suelo.
- ★ Revisión de tarjetas de circulación y pólizas de seguro de cada una de las unidades.
- ★ Verificación de la antigüedad máxima de los camiones según está establecido en el contrato.
- ★ Cumplimiento por parte de los conductores de los camiones de tener vigente su licencia de conductor.
- ★ Verificar el cumplimiento de la flotilla vehicular con la cual presta el servicio de acuerdo con el contrato, presentando ante esta Sindicatura 5 (cinco) unidades.
- ★ Revisión del equipamiento de las unidades, particularmente, cajas de 20 yardas cúbicas, radio base, botiquín extinguidor, alarma de reversa, torreta y rotulación.
- ★ Verificación de la dotación de uniforme y equipo de seguridad (zapatos, guantes y fajas) al personal.



### OBSERVACIONES, RESPUESTAS Y CONCLUSIONES

La empresa Aseo Urbano Estrada, S.A. de C.V. cumple con todas las cláusulas establecidas en los contratos vigentes con municipio, para el Servicio Público de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos en Zonas Habitacionales.



**Si quieres conocer a detalle esta revisión visita  
[www.sindicatura.mx/revisiones](http://www.sindicatura.mx/revisiones)**

## F) OBRA PÚBLICA



El desarrollo de obra pública es una de las principales acciones a cargo del gobierno municipal que tiene un impacto directo e inmediato en la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

Para revisar este importante tema, en el departamento de auditoría de obra de la Sindicatura realizamos inspecciones a los procesos de contratación y al trabajo que hacen los contratistas que tienen a su cargo las obras municipales, esto para verificar que:

- ★ Los procesos de adjudicación cumplan con lo marcado por la normatividad vigente.
- ★ Las obras se encuentren dentro de los programas de trabajo convenidos en los contratos de obra pública.
- ★ Las obras tengan avances físicos congruentes con los avances financieros.
- ★ Las obras reporten conceptos de acuerdo en las estimaciones y las especificaciones técnicas estipuladas en los contratos y sus anexos.
- ★ Las obras sean de la calidad que Chihuahua merece.



A continuación se desglosan las principales inspecciones de obra pública hechas durante el segundo trimestre:

NO.	REVISIÓN O AUDITORÍA	DEPENDENCIA	ESTATUS
1	Glorietas en 3 entronques de la Av. Pacheco (Contrato 118/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
2	Domos en primaria federal Vicente Suárez y primaria federal 24 de Febrero (Contrato 108/2018)	Obras Públicas Municipales	Observaciones solventada por la dependencia
3	Domo en CBTIS No. 122 (Contrato 106/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
4	Reposición del colector Sacramento (Contrato 095/2018)	Obras Públicas Municipales	Observaciones solventada por la dependencia
5	Gimnasio de box en Jardines de Oriente (Contrato 085/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
6	Drenaje en colonias Aeropuerto I y II (Contrato 102/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
7	Agua potable y atarjeas en colonias Aeropuerto I Y II (Contrato 68/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
8	Cancha de fútbol rápido en la deportiva Pistolas Meneses (Contrato 084/2018)	Obras Públicas Municipales	Solventada por la dependencia
9	Puente en prolongación Av. Los Nogales (Contrato 034/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
10	Domo secundaria técnica No. 96 y primaria Ignacio Zaragoza (Contrato 109/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
11	Domo en primaria federal Edelmira Torres Ibarra y primaria Federal Víctor Hugo Rascón Banda (Contrato 107/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento



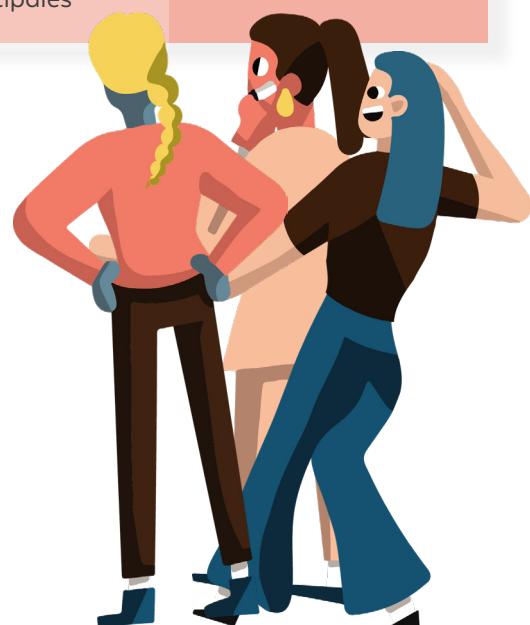
NO.	REVISIÓN O AUDITORÍA	DEPENDENCIA	ESTATUS
12	Puente vehicular en calle Fresno entre Gabino Barrera y Ramón Guzmán (Contrato 117/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
13	Red de atarjeas zona sur de la ciudad, colonia de La Soledad (Contrato 124/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
14	Alcantarillado sanitario en colonia Granjas Cerro Grande (Contrato 122/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
15	Atarjeas en colonia Jorge Barousse (Contrato 123/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
16	Domo en Colegio de Bachilleres No. 21 (Contrato 113/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
17	Reparación de bóveda en calle Escudero #2305 (Contrato 120/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
18	Aula de usos múltiples en primaria Fernando Montes de Oca (Contrato 116/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
19	Domo en secundaria federal No. 8 (Contrato 114/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
20	Canchas deportivas en secundaria No. 72 (Contrato 125/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
21	2 centros de descanso en presa El Rejón (Contrato 112/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
22	Banqueta y ampliación de obra de drenaje, en Av. Silvestre Terrazas y arroyo Las Malvinas (Contrato 119/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
23	Guarniciones en periférico de La Juventud (Contrato 098/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
24	Domo en primaria federal "Benemérito de las Américas" (Contrato 090/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
25	Domo CETIS No. 86 (Contrato 091/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento
26	Construcción de red de agua potable y red de atarjeas en zona sur de la ciudad (Contrato 028/2018)	Obras Públicas Municipales	Observaciones solventada por la dependencia

De acuerdo con el Código Municipal para el Estado de Chihuahua una de las responsabilidades más importantes de la Sindicatura es informar al Ayuntamiento el resultado de las revisiones y observaciones que no fueron solventadas por parte de las dependencias del municipio, para que éste determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

Éstas son todas las revisiones que la Sindicatura ha enviado al Ayuntamiento desde el inicio de la administración:

NO.	REVISIÓN O AUDITORÍA	DEPENDENCIA	FECHA
1	Revisión a los contratos de recolección de basura de la empresa Lifer del Norte SA de CV.	Servicios Públicos Municipales	Nov 21, 2018
2	Procedimiento de adjudicación de contratos de obra pública No.107/2018, 108/2018 y 109/2018	Obras Públicas Municipales	Ene 3, 2019
3	Rehabilitación cancha de futbol rápido en la deportiva José Pistolas Meneses, contrato No.084/2018	Obras Públicas Municipales	Feb 18, 2019
4	Construcción de barda perimetral, gradas de concreto y techumbres en cancha del Albergue Cultural, contrato No. 039/2018	Obras Públicas Municipales	Feb 20, 2019
5	Revisión de Expocentro Buen Fin y Expo Centro Navideña 2018	Subdirección de Gobernación	Feb 28, 2019
6	Muros de contención en el Picacho	Obras Públicas Municipales	Mar 15, 2019

**Si quieres conocer a detalle esta revisión visita: [www.sindicatura.mx/revisiones](http://www.sindicatura.mx/revisiones)**



# TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO

Del 1 de enero al 15 de abril de 2019

Total de sesiones de Cabildo: 9 (7 ordinarias, 1 solemne y 1 extraordinaria)

Total de asuntos tratados en el Cabildo: 98

Total de sesiones de comisiones de regidores: 65



COMISIÓN	ASUNTOS LLEVADOS A CABILDO	# DE REUNIONES
1. Hacienda y Planeación	8	14
2. Gobernación	2	3
3. Desarrollo Urbano	11	8
4. Seguridad Pública	1	4
5. Obras y Servicios Públicos	2	5
6. Fomento Económico	0	0
7. Ecología	2	4
8. Educación	2	1
9. Juventud	0	0
10. Sociedad Civil Organizada y Asuntos Religiosos	0	0
11. Desarrollo Social	0	0
12. Desarrollo Rural	0	2
13. Vialidad y Transporte	2	3
14. Mujer, Familia y Derechos	0	1
15. Deporte	1	1
16. Cultura	0	2
17. Salud	0	2
18. Participación ciudadana	3	4
19. Trabajo y Previsión Social	0	2
20. Transparencia	1	1

21. Comisiones Unidas de Ecología, Hacienda y Planeación y de Inversión para el Desarrollo Socio Económico Municipal	0	2
22. Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Hacienda y Planeación y de Inversión para el Desarrollo Socio Económico Municipal	18	5
23. Comisiones Unidas de Obras y servicios Públicos, Hacienda y Planeación y de Inversión para el Desarrollo Socio Económico Municipal	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>65</b>

## ¡Gracias!

Desde la Sindicatura vamos a esforzarnos por comunicar de forma sencilla y clara la forma en la que nuestro municipio ejerce los recursos de todas y todos los chihuahuenses.

Estamos convencidos que una de las formas de reivindicar el servicio público es haciendo más accesible la información del gobierno municipal.

Una de nuestras más grandes aspiraciones es convertir a la Sindicatura de Chihuahua en un referente nacional de gobierno abierto, por lo que a lo largo de estos tres años impulsaremos en todo momento los pilares que conforman esta política: transparencia, participación y colaboración.

Además, las revisiones que hacemos a las diferentes áreas de la administración municipal tienen dos principios fundamentales: rigor y criterio. Esto con la firme intención de identificar y señalar cualquier espacio de discrecionalidad, opacidad o corrupción.

El reto es grande y la responsabilidad es muy importante, pero con trabajo y la participación de todas y todos, vamos construir el Chihuahua que soñamos.

¿TIENES DUDAS  
SOBRE ESTE INFORME?

Llámanos al 614 200 48 00 ext. 5458.  
O mándanos un Whatsapp al  
614 353 6051.



SINDICATURA  
Chihuahua  
2018-2021



**SINDICATURA**  
Chihuahua  
2018-2021